

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501340
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias del Trabajo. Sede de Algeciras, Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda instaurar una única página web oficial que contenga toda la información relevante del título, de acuerdo a lo establecido en la guía de seguimiento y en la nueva guía de renovación de la acreditación. La nueva web debe procurar la simplificación del acceso desde la página institucional de la UCA, racionalizando y jerarquizando los contenidos e interconectando las páginas de la universidad, el centro y el título para que mejore la visibilidad de la información.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: la evidencia que remite el Centro conduce a una página web en la que se encuentra la información relevante del Título. La página del Centro incorpora ahora toda la información relevante de modo accesible y fácil.

#### **4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda completar la publicación en la web de un breve CV de todos los docentes que intervienen en las distintas asignaturas, así como proporcionar información sobre las categorías docentes de todos los profesores que intervienen en el título.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero el objetivo se ha conseguido solo parcialmente, acaso porque no está finalizada: se ha incorporado a la página web de la Universidad el curriculum vitae de algunos de los docentes, pero no de todos.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta para así completar la resolución de la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** El coordinador de grado mantuvo reuniones con las distintas áreas de conocimiento que imparten docencia en el título. Asimismo, se remitió escrito a los respectivos Departamentos, solicitando su colaboración en la remisión de los CV.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 3:** Se debe disponer de los indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero solo con ella no se ha conseguido alcanzar el objetivo propuesto: no ha resultado posible comprobar el número de encuestas realizadas entre estudiantes, profesores y PAS. Según la información proporcionada por los responsables del Título, se ha puesto en marcha un SGC que mejora el anterior y en el que se incluye el procedimiento para evaluar la satisfacción de los grupos de interés, pero se afirma que la realización de las encuestas por sectores sobrepasa la competencia de los títulos del Centro. Se informa en la memoria de seguimiento de que el Vicerrectorado competente entiende la dificultad de disponer de un procedimiento de recogida de información sobre la satisfacción de empleadores, dado el alto número de alumnos egresados que encuentran trabajo fuera de la provincia de Cádiz.

Se recomienda proponer otras acciones de mejora complementarias para completar la resolución de la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** En el curso 2017/2018 se aprobó la versión v.2.0 del Sistema de Garantía de Calidad de Grado y Máster. Este sistema contiene el P08 Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. En la actualidad figuran en número de encuestas y su porcentaje sobre total de los miembros del grupo de interés.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 4:** Se debe contar con las herramientas y evidencias necesarias para poder realizar la evaluación del procedimiento de evaluación y mejora del profesorado. En este sentido, se debe extender el sistema de evaluación del profesorado DOCENTIA desde el actual ámbito voluntario e incluir al profesorado externo. (Informe favorable de la acreditación del Grado de RLL de la UCA). (Informe de renovación de acreditación).

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada: se informa de que en el programa de calidad docente establecido en la UCA en la convocatoria 2018/19 se ha evaluado a un 13,85% de los profesores en Cádiz y un 21,8 % de los de Algeciras, lo que revela que existe un elevado número de profesores que no se han sometido al procedimiento de evaluación, si bien es cierto que la gran mayoría de los presentados a la convocatoria en cuestión (un 88,89%) obtuvo la mención de excelencia. Sin embargo, aún no se ha certificado la implantación del programa DOCENTIA. Una vez que sea implantado, por otra parte, resulta complicado que la mayoría del profesorado acceda a evaluar sus tareas, en la medida en que se tratará de un instrumento voluntario. También se indica que el programa que se maneja no está preparado para evaluar la docencia de los profesores externos.

Se recomienda extender el sistema de evaluación del profesorado DOCENTIA desde el actual ámbito voluntario e incluir en él al profesorado externo.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta para completar la resolución de la recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Descripción Acción: En diciembre de 2017 se aprobó la versión 2.0 del SGC de Grados y Máster de la UCA. En el

mismo está contemplado el P09 (PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE). En el curso 2018-2019 se ha realizado la VII Convocatoria para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Cádiz. En nuestro centro se han evaluado un 13,85% (Cádiz) y un 21,8 (Algeciras) de los cuales el 88,89% obtuvieron Mención de Excelencia. En este momento, para afrontar los retos actuales, la UCA se encuentra en proceso de actualización de este proceso de evaluación de la calidad docente, de manera que permita afrontar la certificación de la implantación del programa DOCENTIA. Entre otras modificaciones, se contempla extender el sistema de evaluación del profesorado DOCENTIA desde el actual ámbito voluntario e incluir al profesorado externo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 5:** Se recomienda reflexionar dentro del marco de los planes de innovación pedagógica del centro sobre cómo mejorar el nivel de inglés de los estudiantes, de manera que no solo se alcance el nivel B1 sino B2, progresivamente. Tanto los estudiantes como los empleados y empleadores reclaman esta mejora"(Informe final de la DEVA de renovación de la acreditación del graduado en RRLL y RRHH).

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no está finalizada: se indica que habrá que esperar hasta la conclusión del curso para apreciar los resultados. Es necesario que los estudiantes conozcan idiomas, por lo que se recomienda incrementar el nivel de conocimiento de inglés. La universidad ha puesto en marcha cursos de idiomas a los que pueden asistir, al finalizar el horario de mañana y antes del comienzo de las clases de la tarde. Ello ha de valorarse positivamente, porque poseer un nivel adecuado de conocimiento de otra lengua les permitirá acceder a convocatorias "erasmus".

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, para así mejorar el conocimiento de inglés por parte de los estudiantes.

**Acción de Mejora 1:** Seguir fomentando en todo el alumnado cursos de idioma al finalizar el horario de mañana y antes del comienzo de las clases de la tarde. Acción valorada positivamente el informe de seguimiento de la DEVA.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 6:** Se recomienda incrementar el número de profesores con vinculación permanente, especialmente en las sedes que lo requieran.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada: la universidad indica que está esforzándose en potenciar el carácter estructural de las plantillas. Los profesores del Centro de Cádiz tienen carácter permanente en un 65% y un 71,21% de los mismos son doctores. La tasa de reposición de funcionarios y contratados doctores limita la capacidad de los Centros. En la página de la UCA correspondiente al profesorado se advierte que el personal no permanente alcanza un porcentaje del 44,44%. En conclusión, se va incrementando la tasa de personal permanente en la medida en que la ley permite hacerlo. Al no depender este hecho de las acciones del Centro, se considera que este hace lo posible por alcanzar el resultado previsto.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, para así incrementar el número de profesores con vinculación permanente entre quienes participan en la docencia del título.

**Acción de Mejora 1:** Se recomienda al profesorado de la conveniencia de participar en la acreditación Docentia, la concurrencia a los sexenios de investigación de la Aneca y a los complementos autonómicos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Incentivar la obtención del nivel B1 de idiomas por parte de los estudiantes para facilitar su participación en programas de movilidad internacional y mejorar la tasa de graduación.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada. Es necesario que los estudiantes conozcan idiomas. Para ello, la Universidad ha puesto en marcha cursos de idiomas a los que puedan asistir, al finalizar el horario de mañana y antes del comienzo de las clases de la tarde. Ello ha de valorarse positivamente, porque poseer un nivel adecuado de conocimiento de otra lengua les permitirá acceder a convocatorias "erasmus".

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, para así mejorar el conocimiento de inglés por parte de los estudiantes y aumentar de esta forma la baja tasa de estudiantes que participan en las redes de movilidad.

**Acción de Mejora 1:** Continuar haciendo hincapié en la necesidad de realizar cursos de idiomas de los que organiza el CSLM, con la Dirección de Política Lingüística de la UCA.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Continuar promoviendo una mayor participación del profesorado en la acreditación por DOCENTIA.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero no está finalizada. Se considera que la acción emprendida por la Universidad es la única adecuada para alcanzar el propósito perseguido con la presente recomendación. Por otra parte, en la medida en que DOCENTIA es aún un mecanismo voluntario para el profesorado, el incremento de su participación en ella supera las posibilidades de la universidad, pues el único incentivo que se puede aportar es que resulta un elemento evaluable para las futuras acreditaciones.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, para así promover una mayor participación del profesorado en la acreditación de DOCENTIA.

**Acción de Mejora 1:** Seguir promoviendo la participación del profesorado en el programa DOCENTIA, en reuniones explicativas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 11:** Desarrollar actuaciones concretas para mejorar las tasas de abandono y de graduación.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero está sin finalizar. La tasa de abandono es preocupante. Ello no obstante, las actuaciones emprendidas por el Centro parecen las adecuadas para alcanzar los propósitos previstos. La asignación de tutores será una medida correcta para intentar reducir dichas tasas de abandono. En cualquier caso, ese tipo de medidas no siempre produce los resultados adecuados, pues el abandono puede deberse a múltiples factores: que el Título no satisfaga las expectativas del estudiante, razones económicas, familiares o de otra índole.

Se recomienda continuar el desarrollo de la acción de mejora propuesta, para así mejorar la tasa de abandono.

**Acción de Mejora 1:** Dentro del Plan de acción tutorial se incluyó un programa de tutorización específico para aquellos estudiantes que al inicio del segundo semestre del tercer curso (tras los exámenes de febrero) muestren dificultades para seguir con el plan de estudios. Esta acción es complementaria al cambio de requisitos que se han realizado en la asignatura del TFG, que deberán dar sus frutos en el curso 2019/2020.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	2	4	0	0	0	0	0	6
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	1	0	0	0	0	0	0	1
<b>Acciones Definidas</b>	2	4	0	0	0	0	0	6
<b>Acciones Adecuadas</b>	2	4	0	0	0	0	0	6
<b>Acciones Finalizadas</b>	1	1	0	0	0	0	0	2

<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	1	1	0	0	0	0	0	2
-------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas